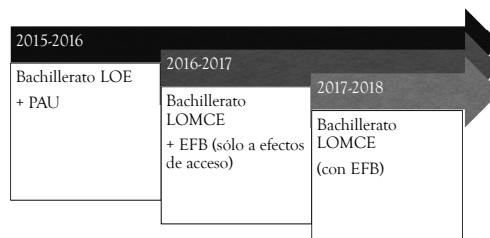


Acceso y admisión a la universidad con la LOMCE

Luis J. Rodríguez Muñiz

Calendario de implantación (Disposición Final Primera)



Evaluación final de Bachillerato (art. 36 bis)

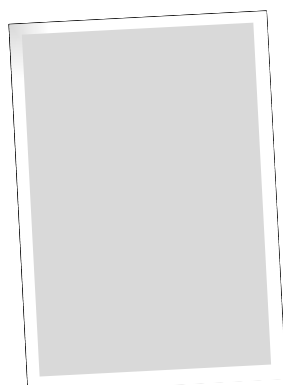
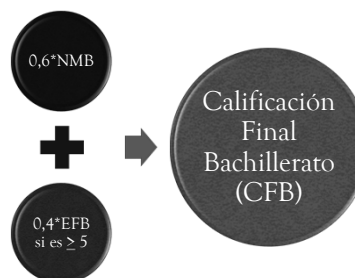
Materias CURSADAS y de los DOS cursos

TODAS las materias troncales (5+1)

2 materias de opción a elección

1 materia específica a elección, salvo E.F. y Religión

Calificación (art. 37)



Dudas

¿Cómo se calcula la Calificación Final de Bachillerato en 2017?
Debería incluir la EFB

¿En 2017 la EFB es necesaria para el acceso?

La LOMCE da acceso a quien esté en posesión del título de Bachillerato. Creemos que debe entenderse en términos de admisión

Criterios de Admisión (art. 38 y RD 412/2014)

CFB \geq 60% puntuación final	Modalidad y materias cursadas
	Calificaciones de materias concretas en la EFB
	Formación académica o profesional complementaria
	Estudios superiores cursados anteriormente
	Excepcionalmente: evaluaciones específicas

Principios generales acordados en CRUE Asuntos Estudiantiles

Consideración de la EFB o pruebas homologables

Evitar las pruebas de admisión sectoriales

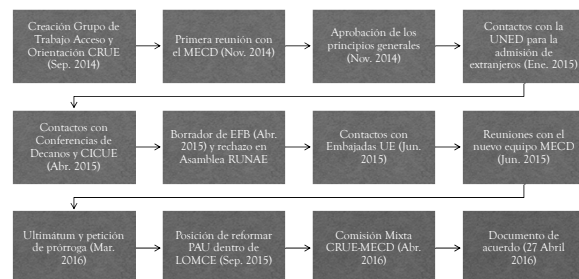
Mantenimiento de sistema de ponderaciones

CFGS, mantener hasta 2017 y prueba equiparable a EFB o cupo

Reconocimiento mutuo de las pruebas que se pudieran realizar

Extranjeros: mantener hasta 2017 y luego prueba o cupo

Evolución

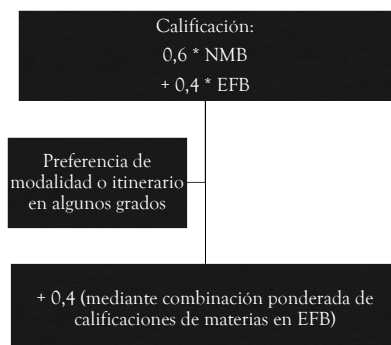


Acuerdo MECD-CRUE

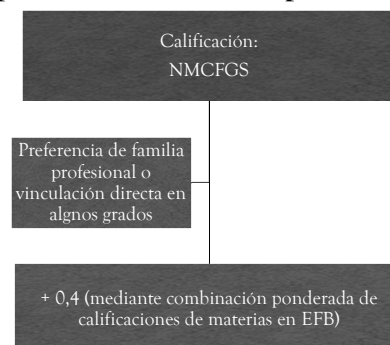
sobre la evaluación final de Bachillerato
27-abril-2016

- Se sustancia dentro del marco normativo LOMCE
- El MECD establece el marco general de la prueba, las características, el diseño y los contenidos generales, pudiendo incluir una serie de directrices para cada materia.
- Cada Comunidad Autónoma elaborará y aplicará los exámenes conforme a estos criterios, en el ámbito de su Comisión Organizadora, donde estarán presentes las universidades públicas.
- Las Comisiones Organizadoras gestionarán fechas, tribunales, reclamaciones, etc.
- Las universidades colaborarán con espacios, profesorado u otros medios que se puedan determinar en cada CCAA.
- Podrán concurrir, a efectos de admisión, los titulados superiores de FP, Enseñanzas Artísticas y Deportivas y los titulados en Bachiller de ordenaciones anteriores.

Propuesta de criterios para Bachillerato



Propuesta de criterios para CFGS



Propuesta de criterios para sistemas extranjeros

Calificación (UNED)
 $0,6 * \text{Nota de "bachillerato"}$
 $+ 0,4 * \text{Nota de "EFB" o equivalente (UNED)}$

Preferencia de
modalidad o
equivalente en algunos
grados (UNED)

+ 0,4 (mediante combinación ponderada de
calificaciones de materias en "EFB" o pruebas
UNED)